



## ACTA COMPROMISO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

### TRABAJO CONJUNTO PARA ATENCION DE GRUPOS PRIORITARIOS

**CLÁUSULA PRIMERA: Comparecientes.** Comparecen por una parte el ALCALDE del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gualaceo, Ingeniero Edgar Gustavo Vera Arízaga y, por otra parte, el PRESIDENTE del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Remigio Crespo Toral, legalmente representado por el Señor José Mauricio Guaraca Vázquez.

**CLAUSULA SEGUNDA. Antecedentes.** En función de los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y funciones de cada Gobierno Autónomo Descentralizado determinadas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gualaceo, en virtud de su competencia para implementar los sistemas de protección integral del cantón, que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la constitución e instrumentos internacionales, especialmente para la protección de derechos de grupos de atención prioritaria, en coordinación con las Entidades Públicas y/o Privadas, como también el *"Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales en el marco de sus competencias constitucionales y legales"* en concordancia con las funciones legales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Remigio Crespo Toral.

**CLÁUSULA TERCERA. Compromisos.** A través de la suscripción del presente documento, ratifican su compromiso de dar continuidad al trabajo conjunto que se ha llevado a cabo desde años anteriores en el ámbito social con los Grupos de Atención Prioritaria:

- Jóvenes: por medio del proyecto Liderazgos Juveniles
- Personas con discapacidad: a través de la Atención en el Hogar y la Comunidad y Espacios de Encuentro y Recreación





MUNICIPIO DE  
**GUALACEO**

*Renacemos juntos*

(07)2256 608 - (07)2257 707

Gran Colombia y Tres de Noviembre (esq.)

municipalidad@gualaceo.gob.ec

- Mujeres: con el proyecto de Participación Ciudadana y apoyo en micro emprendimientos productivos.
- Personas adultas mayores: a través de la modalidad Atención Domiciliaria y Espacios Activos

**CLÁUSULA CUARTA. Formalización.** Para la formalización de la presente Acta Compromiso, se suscribirá el Convenio respectivo siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de ser el caso.

**CLAUSULA QUINTA. Suscripción.** Para constancia firman en unidad de acto, en la parroquia Remigio Crespo Toral del cantón Gualaceo a los veinte y dos días del mes de febrero del año dos mil veinte y dos, el ALCALDE del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gualaceo y el PRESIDENTE del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Remigio Crespo Toral.

  
Ing. Gustavo Vera Arízaga

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN GUALACEO**

  
Sr. José Mauricio Guaraca Vázquez

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
DE REMIGIO-CRESPO TORAL**

